



Universidad Nacional de Cuyo



Facultad de Educación  
Elemental y Especial

MENDOZA, 17 de diciembre de 2007.-

**VISTO:**

El Expte. N° 13-729/F-07 donde a fs. 1 de las presentes actuaciones Secretaria de Extensión elevó para su tratamiento un proyecto de normativa elaborada y consensuada por el Consejo de Extensión, sobre los requisitos de la presentación de cursos, conferencias, jornadas de capacitación y perfeccionamiento docente, y

**CONSIDERANDO**

Que el origen del proyecto es a raíz de situaciones equívocas ocasionadas con la presentación de cursos y jornadas.

Que se ha agregado un flujograma de recorrido para la aprobación e implementación de las actividades.


Que fue tratado y aprobado por el Consejo Directivo.

Por todo ello.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE EDUCACIÓN ELEMENTAL Y ESPECIAL  
ORDENA:**

**ARTÍCULO 1.-** Aprobar el proyecto sobre: *Presentación de actividades de capacitación y perfeccionamiento*, elevado por Secretaría de Extensión el cual según Anexo I forma parte integrante de la presente Ordenanza.

**ARTÍCULO 2.-** Comuníquese e insértese en el Libro de Ordenanzas.

  
Lic. María Emilia ORTIZ de MELLA  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA AC. FUNDACION

  
Optar. MARIA LUISA PEREGRON de VELOZ  
DECANA

**ORDENANZA N° 006**

CAL Ord. present trab Cursos, jornadas



## PRESENTACIÓN DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO, SIN REQUERIMIENTO DE PUNTAJE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS

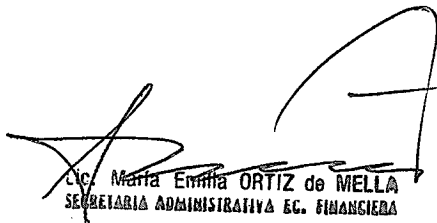
### 1. CATEGORÍAS


- **Conferencia o Charla:** desarrollada por un especialista en una temática específica. Duración mínima: 1 hora.
- **Foro o Panel:** un grupo de expertos aborda un tema específico.
- **Simposio:** un equipo de expertos desarrolla diferentes aspectos de un tema o problema en forma sucesiva ante un grupo.
- **Jornada:** desarrollada por uno o más especialistas en una temática particular. Duración: 5 horas mínimo.
- **Curso:** de interés general y de capacitación y perfeccionamiento. Duración mínima 12 horas.
- **Taller:** mínimo de 3 hs.

*Se recuerda que en el caso de cursos para acreditar en licenciaturas, especializaciones, maestrías y doctorados se necesita un mínimo de 15 horas reloj (igual a un crédito) y evaluación.*

- ✓ **De interés general:** comprende esta categoría todas las temáticas que promuevan la cultura general o necesidades específicas para el desarrollo integral de las personas. No apunta a la formación o perfeccionamiento de disciplinas o profesiones específicas. El destinatario de estos cursos es el público en general.
- ✓ **Actualización:** tiene por finalidad poner al día al profesional en los avances y nuevos conocimientos alcanzados en la temática abordada. Favorece la formación acorde con los avances científicos de la época.
- ✓ **Perfeccionamiento:** tiene por finalidad profundizar el conocimiento en las distintas disciplinas y favorece el desarrollo de competencias profesionales específicas.
- ✓ **Capacitación:**

- 1) EN DOCENCIA: Tiene por finalidad la preparación de docentes y de egresados.
- 2) EN INVESTIGACIÓN: Tiene por finalidad la preparación de egresados y alumnos en la investigación en ciencia, tecnología, humanidades y arte.
- 3) EN EXTENSIÓN: Tiene por finalidad la preparación de egresados y alumnos en la interacción creativa entre la Universidad y la comunidad, con el objeto de vincular el saber académico con la realidad social.
- 4) EN GESTIÓN: Tiene por finalidad la preparación de egresados para funciones de conducción.

  
Lic. María Emma ORTIZ de MELLA  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA EC. FINANCIERA

  
Lic. MARIA LUISA FORCAR de YELSO  
DECANA

ORDENANZA N° 006

CAL Ord. present trab Cursos, jornadas



Universidad Nacional de Cuyo



Facultad de Educación  
Elemental y Especial

## 2. CRITERIOS A TENER EN CUENTA PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE ACTIVIDADES.

### 2.1. Aspectos Generales para Curso, Taller y Jornada según los ítemes a, b y c

#### a. Datos generales:

- ✓ Nombre del curso:
- ✓ Responsables:
- ✓ Destinatarios: (enunciar los requisitos)
- ✓ Cupo de asistentes: (mínimo y máximo)
- ✓ Carga Horaria:
- ✓ Cronograma:
- ✓ Lugar y recursos materiales necesarios:
- ✓ Arancel: (explicitar si el arancel incluye la entrega de material)
- ✓ Período de inscripción:

#### b. Propuesta del curso:

- ✓ Fundamentación:
- ✓ Objetivos: (aprendizajes a lograr por el alumno)
- ✓ Contenidos conceptuales y procedimentales:
- ✓ Propuesta metodológica:
- ✓ Evaluación (si tiene):
- ✓ Bibliografía propuesta
- ✓ Material a entregar.

#### c. Presentación de currículum abreviado de los profesores:


- ✓ Con una síntesis de la actuación profesional en los últimos 10 años.

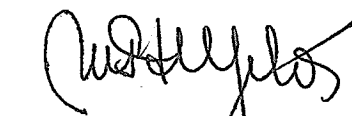
### 2.2 Aspectos Generales para Conferencia, Foro y Simposio según los ítem a y c del punto 2.1.

### 2.3. Criterios específicos a tener en cuenta para la evaluación de los cursos:

#### Calidad y actualidad:

- ✓ Si la propuesta del curso es adecuada a los estándares actuales de las respectivas disciplinas profesionales. *(En caso en que la especificidad de la temática lo requiera la propuesta será enviada a consideración del Departamento respectivo de la unidad académica)*
- ✓ Si la propuesta es congruente con los aprendizajes que se pretende que los alumnos logren.
- ✓ Relevancia del tema.
- ✓ Para Jornadas y Cursos, además de la calidad, debe haber una coherencia entre objetivos y contenidos.

  
Lic. María Emilia ORTIZ de WELLA  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA EC. FINANCIERA

  
Lic. MARÍA LUISA FORCATT  
DECANA

ORDENANZA N° 006

CAL Ord. present trab Cursos, jornadas



Universidad Nacional de Cuyo



Facultad de Educación  
Elemental y Especial

**Recursos económicos:**

- ✓ Si el espacio físico y los recursos materiales (recursos didácticos) son adecuados en calidad y cantidad para el desarrollo de los procesos de enseñanza/aprendizaje.
- ✓ Si los recursos materiales (aranceles) garantizan un desarrollo y finalización con calidad de la propuesta.

**Propuesta didáctica:**

- ✓ Si la propuesta presentada enuncia con claridad y coherencia objetivos, contenidos, medios o recursos, actividades, evaluación y bibliografía.
- ✓ Si los tiempos previstos para el dictado del curso son acordes para las exigencias de los logros a alcanzar en el proceso del curso.
- ✓ Si la propuesta de evaluación es acorde con la metodología de trabajo y con los aprendizajes a lograr.

**Antecedentes profesionales de los profesores:**

- ✓ Relevancia del disertante, expositor y/o profesor.

**2.4. Aspectos Generales para Conferencia, Foro y Simposio ítem a y c del punto 2.1.**

**3. Resolución:**

**Evaluación del curso:**

- ✓ Aprobación
- ✓ No aprobación
- ✓ Revisión y sugerencias

**Tipo de certificación de que se otorgará:** (ver categorías definidas)

*Para que los cursos mencionados anteriormente sean considerados como **CURSOS DE ACTUALIZACIÓN Y PERFECCINAMIENTO DOCENTE** deberán respetar los siguientes requerimientos:*

- ✓ *Destinatarios: según lo establecido en cada curso.*
- ✓ *Antecedentes y formación de los profesores dictante: título de grado y/o posgrado que den cuenta que la formación y los antecedentes profesionales de los mismos, son adecuados a los requerimientos que el curso exige.*
- ✓ *El profesor colaborador: deberá contar con título y/o antecedentes y méritos suficientes adecuados a los requerimientos que el curso exige.*

Lic. María Emilia ORTIZ de WELLA  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA EC. FINANCIERA

**ORDENANZA N° 006**

CAL. Ord. present trab Cursos, jornadas

Lic. MARÍA LUISA PONCE DE VERCOS  
SECRETARÍA



Universidad Nacional de Cuyo



Facultad de Educación  
Elemental y Especial

**Recorrido para la aprobación de las diferentes actividades:**

1. Presentación de 2 ejemplares ante la Secretaría de Extensión, Capacitación y Relaciones Institucionales a través de Mesa de Entradas
2. La Secretaría lo gira al Director del Departamento pertinente para que en un plazo no mayor de 10 días se expida y de su conformidad.
3. Lo trata y aprueba el Consejo de Extensión. Plazo máximo desde que llega del Departamento 7 días
4. Aprobado la Secretaría realiza las gestiones
  - ante los profesores para determinar fecha de realización,
  - ante Secretaría Académica para el otorgamiento de espacios y medios necesarios,
  - ante la Cooperadora para el cobro de aranceles y eventual pago al dictante si correspondiere
  - ante prensa para su difusión
  - inscribe
  - Certifica según la evaluación



Lic. María Emilia ORTIZ de MELLA  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA EC. FINANCIERA



Mgter. MARÍA LUISA PORCAN de VELAZCO  
DECANA

**ORDENANZA N° 006**

CAL Ord. present trab Cursos, jornadas